



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de marzo de 2022

ACTA N° 5

RES. N° 349/22

EXP. 2022-25-1-000350

VM

VISTO: los llamados a aspiraciones para integrar registros de los Perfiles Socioeducativo, Coordinador y Docente para la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°2888/021, Acta N°39 de fecha 10 de noviembre de 2021 del Consejo Directivo Central aprobó las bases particulares, la integración de los tribunales y autorizó la realización de los llamados a aspiraciones para integrar Registro de los Perfiles Socioeducativo, Coordinador y Docente, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Colonia;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita, una vez culminadas las actuaciones de los tribunales evaluadores en los citados llamados, la homologación de los órdenes de prelación resultantes que se detallan de fs. 115 a 118, señalándose que en caso de empate se dilucido según lo establecido en las bases del llamado, según el puntaje obtenido en Méritos y Antecedentes;

III) que asimismo señala que se consultó al Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto de la existencia de inhabilitaciones y vínculos laborales vigentes de los aspirantes con el Estado, no surgiendo observaciones;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar lo actuado por los tribunales intervinientes en los llamados de referencia, así como aprobar los órdenes de prelación resultantes de los mismos, elevados por la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por los tribunales intervinientes en los llamados a aspiraciones para integrar el Registro de los Perfiles Socioeducativo, Coordinador y Docente, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Colonia.

2) Aprobar los órdenes resultantes, los que tendrán una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

569	UCDIE- PERFIL SOCIOEDUCATIVO DE COLONIA				
N°	Cédula de Identidad	Méritos	Entrevista	Total Gral.	Observaciones
1	4.313.281-6	55,00	30	85,00	
2	3.149.834-7	44,00	18	62,00	
*	3.952.633-2	30,50		30,50	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	4.114.347-9	28,70		28,70	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	4.420.376-7	26,00		26,00	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	5.094.273-5	21,50		21,50	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	4.610.102-6	14,50		14,50	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	5.144.334-8	15,00		15,00	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

*	4.253.712-0	15,00		15,00	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	5.034.353-3	21,00		21,00	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	4.055.578-4	28,00		28,00	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	3.060.894-5	27,00		27,00	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	4.867.663-7	8,00		8,00	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes

Resultado del llamado a Aspiraciones para integrar Registro del Perfil Docente, para la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa (UCDIE) del departamento de Colonia:

UCDIE-PERFIL DOCENTE DE COLONIA					
570					
N°	Cédula de Identidad	Merits	Entrevista	Total Gral.	Observaciones
1	4.619.878-6	55	30	85	
2	4.384.249-3	49	12	61	
3	4.469.946-5	41	20	61	
*	4.080.935-5	38		38	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	4.396.249-1	37		37	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes
*	3.421.688-3	25		25	No supera el 60% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes

Resultado del llamado a Aspiraciones para integrar Registro de Coordinador, para la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa (UCDIE) del departamento de Colonia:

COORDINADOR UCDIE- DEPARTAMENTO DE COLONIA					
580					
N°	Cédula de Identidad	Méritos	Entrevista	Total Gral.	Observaciones
1	3.219.689-9	54	30	84	
2	3.217.952-2	49	12	61	
*	4.469.946-5	42	15	57	No alcanzó al menos el 60% del puntaje total del proceso (60% de 100 pts.)
*	3.750.159-4	46	10	56	No alcanzó al menos el 60% del puntaje total del proceso (60% de 100 pts.)
*	3.137.344-6	47	8	55	No alcanzó al menos el 60% del puntaje total del proceso (60% de 100 pts.)
*	3.598.047-1	45	8	53	No alcanzó al menos el 60% del puntaje total del proceso (60% de 100 pts.)
*	5.036.990-3	13	0	13	No alcanzó al menos el 60% del puntaje total del proceso (60% de 100 pts.)
*	4.055.578-4	28	0	28	No alcanzó al menos el 60% del puntaje total del proceso (60% de 100 pts.)
*	3.060.894-5	27	0	27	No alcanzó al menos el 60% del puntaje total del proceso (60% de 100 pts.)



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

*	5.034.353-3	21	0	21	No alcanzó al menos el 60% del puntaje total del proceso (60% de 100 pts.)
*	3.265.873-2	22	0	22	No alcanzó al menos el 60% del puntaje total del proceso (60% de 100 pts.)
*	4.867.663-7	8	0	8	No alcanzó al menos el 60% del puntaje total del proceso (60% de 100 pts.)

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN